

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS  
 Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA, POR  
 ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	106	30/12/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :504

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
Totales		15,000	15,000

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 [Signature]  
 GLOBA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 16.01.2012

  
 [Signature]  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 [Signature]  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 [Signature]  
 V° Bueno Tesorero